

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/12/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	54.629.321.515	54.629.321.515	47.883.817.552	88 %	41.249.085.416	6.634.732.136
01	Administración General de la DIBEN	14.569.847.288	14.569.847.288	12.235.378.251	84 %	12.038.067.588	197.310.663
100 Servicios Personales		11.969.135.174	11.969.135.174	10.458.727.762	87 %	10.261.417.099	197.310.663
200 Servicios No Personales		1.569.003.929	1.569.003.929	1.217.439.995	78 %	1.217.439.995	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		381.708.185	381.708.185	136.954.428	36 %	136.954.428	0
500 inversión Física		550.000.000	550.000.000	380.280.566	69 %	380.280.566	0
800 Transferencias		50.000.000	50.000.000	20.840.000	42 %	20.840.000	0
900 Otros Gastos		50.000.000	50.000.000	21.135.500	42 %	21.135.500	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Asistencias Económicas para Gastos Médicos	9.713.132.690	9.713.132.690	8.967.958.944	92 %	7.643.465.944	1.324.493.000
200 Servicios No Personales		400.000.000	400.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		9.313.132.690	9.313.132.690	8.967.958.944	96 %	7.643.465.944	1.324.493.000
03	Provisión de Insumos Hospitalarios de Alta Complejidad	30.346.341.537	30.346.341.537	26.680.480.357	88 %	21.567.551.884	5.112.928.473
200 Servicios No Personales		11.977.798.800	11.977.798.800	8.475.893.007	71 %	6.381.505.700	2.094.387.307
300 Bienes de Consumo e Insumos		18.368.542.737	18.368.542.737	18.204.587.350	99 %	15.186.046.184	3.018.541.166
SUB TOTAL		54.629.321.515	54.629.321.515	47.883.817.552	88 %	41.249.085.416	6.634.732.136

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	61.272.610	61.272.610	0	0 %	0	0
01	Transferencias Consolidables	61.272.610	61.272.610	0	0 %	0	0
800 Transferencias		61.272.610	61.272.610	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		61.272.610	61.272.610	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		54.690.594.125	54.690.594.125	47.883.817.552	88 %	41.249.085.416	6.634.732.136

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/12/2020

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

